

ARGENTINA: PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS

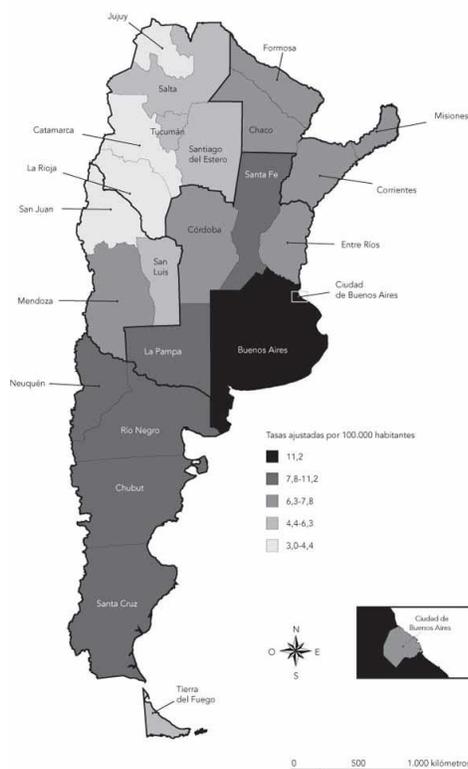
1. Datos básicos

Institución responsable	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Año de implementación	2011
Público objetivo	Personas que poseen armas de fuego
Ámbito de aplicación:	Nacional
Eje temático	Reducción de factores de riesgo/Control de armas de fuego
Evaluador	David Lenis, Lucas Ronconi y Ernesto Schargrotsky
Documento evaluación	https://mikethegunguy.com/wp-content/uploads/2016/07/pevaf_september_27_2010.pdf

2. Descripción y resultados

Figura 1

Tasas ajustadas de muertes por armas de fuego (por 100.000 habitantes) según jurisdicción. Argentina, 1990-2008.



En el año 2011 se crea El Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF) mediante la Ley 26.216, conocida como “Ley de Desarme”. El Programa estaba a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y tenía como objetivo reducir el circulante de armas en la sociedad mediante la entrega anónima y voluntaria de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo económico. La medida pretendía además, lograr la disminución del uso y proliferación de armas de fuego y municiones, la reducción de accidentes y hechos de violencia ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego, sensibilizar a la población acerca de los riesgos de la tenencia y uso de armas y promover así una cultura de no violencia y resolución pacífica de conflictos que desaliente la tenencia y uso de armas de fuego.

El Programa se fue implementando en varias provincias del país, iniciando por aquellas donde existían delegaciones del Registro Nacional de Armas (RENAR). Se entregaba una compensación monetaria de entre 100 a 450 pesos argentinos (entre 25 y 113 U\$S), dependiendo del tipo de arma entregada.

La evidencia empírica sugiere que el programa tuvo éxito en la reducción del número de muertes por accidentes con armas de fuego, pero no logró una reducción en suicidios, homicidios y robos de autos.

Fuente: Dirección de Estadística e Información en Salud, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

3. Lecciones Aprendidas

- No existe evidencia rigurosa sobre el impacto de este tipo de medidas, lo cual impide a los encargados de política un diseño efectivo de las mismas.
- Estas medidas terminan dirigidas a un grupo selecto de los poseedores de armas de fuego, que son los menos propensos a utilizar el arma. Asimismo, las armas entregadas hacen parte del grupo de armas que existen en la sociedad y que usualmente no se utilizan para cometer hechos delictivos.

Palabras clave/ tags: Argentina, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Factores de Riesgo, Entrega Voluntaria de Armas, Reducción Homicidios, Evaluación de impacto, Armas de Fuego.